



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de mayo de 2006

---

### Resolución 1677 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5436ª sesión,  
el 12 de mayo de 2006**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular su resolución 1599 (2005), de 28 de abril de 2005,

*Expresando* su profunda preocupación por los incidentes de los días 28 y 29 de abril así como por la situación que desencadenaron y *reconociendo* la labor emprendida por el Gobierno de Timor-Leste para realizar una investigación de dichos incidentes, sus efectos y causas,

*Reafirmando su decidido empeño* en promover la estabilidad duradera en Timor-Leste,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) hasta el 20 de junio de 2006;
2. *Pide* al Secretario General que, a más tardar el 6 de junio de 2006, le presente información actualizada sobre la situación en Timor-Leste y la función que desempeñarán las Naciones Unidas en Timor-Leste después de la conclusión del mandato de la UNOTIL, con miras a seguir tomando medidas al respecto;
3. *Alienta* al Gobierno y a otras instituciones estatales de Timor-Leste a que, con la asistencia de la UNOTIL en el marco de su actual mandato, se ocupen de las causas de la violencia para impedir que vuelvan a producirse incidentes de ese tipo;
4. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

